



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I,II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 5, 6,11,12,13,14,15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A) FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**.

CONVOCA

A través de la Facultad de Psicología a todos los interesados en cursar la **Maestría en Educación para la Ciudadanía**, 2020-2022, a participar en el proceso de Selección y admisión, bajo las siguientes

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación

responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Educación para la Ciudadanía**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes de acuerdo al cupo puedan ingresar: 30.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

La Maestría en Educación para la Ciudadanía (MEC) es un posgrado con orientación profesionalizante.

OBJETIVO

Formar especialistas con conocimientos teóricos y prácticos acerca de las problemáticas que atiende la educación ciudadana, con el fin de que realicen intervenciones en ámbitos formales y no formales de educación, generando comprensión, participación y compromiso ciudadano.

Duración del programa: 4 semestres

B. Proceso de selección

El proceso de selección comprende:

- ***Curso Propedéutico.***

Objetivo: Evaluar los conocimientos, las habilidades de aprendizaje de las temáticas incluidas en el curso, el trabajo individual y en equipos multidisciplinarios y la participación en asuntos de interés colectivo, así como la responsabilidad en las tareas asignadas.

Este curso se realizará en dos etapas:

1. Del 19 de mayo al 19 de junio del 2020. Esta etapa se realizará en línea. En la entrega de documentos se les darán detalles sobre la plataforma que se utilizará. Todas las actividades, metodología e instrumentos de evaluación se encontrarán en dicha plataforma.
 2. Presentación de anteproyectos. Del 15 al 19 de junio del 2020 los aspirantes expondrán el anteproyecto que elaborarán con base en el material que se revise durante el curso en línea.
- **Examen de conocimientos generales requeridos para ingreso a estudios de posgrado.**

Objetivo: Establecer mediante un examen nacional estandarizado los conocimientos generales básicos ***requeridos para ingreso a estudios de posgrado.***

Presentar el examen CENEVAL EXANI- III 2020 con **orientación profesional** y obtener un puntaje igual o mayor a 1000 puntos. El examen se realizará en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Fecha: 13 de junio del 2020.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: Salón D-6, Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Los alumnos extranjeros deberán realizar un examen online. Las fechas y procesos serán dados a conocer por la coordinación al momento de la inscripción de los aspirantes.

- **Entrevista con el Comité Académico.**

El Comité Académico está conformado por profesoras y profesores pertenecientes al Núcleo Académico Básico de la maestría. Cada aspirante será entrevistado por dos docentes del posgrado.

Objetivo: Evaluar la argumentación del interés por realizar estudios de posgrado, la disposición de tiempo completo y la comprensión y propuestas de problemáticas emergentes que pueden atenderse desde la educación ciudadana.

Fechas: del 15 al 19 de junio del 2020.

Lugar: En línea.

Al concluir el proceso se emitirá un dictamen sobre los candidatos admitidos. La decisión del Comité Académico es irrevocable.

Características del programa:

Ingreso: Generacional. **Horario:** Tiempo completo.

Días de clases y horarios: lunes a viernes en horario mixto.

Inicio de clases de Programa: 27 de julio del 2020.

Costo del Programa:

Desglose:

Costo de la Inscripción: \$2,000.00

Costo por materia: \$1,250 por crédito.

Costo por semestre: Variable de acuerdo al número de materias por semestre.

Forma de pago: El pago es por materia y es obligatorio cursar todas las materias que se ofrecen en cada semestre.

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de admisión aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con la entrega de la documentación requerida.

Calendarización del proceso de admisión	
Publicación de convocatoria	23 de marzo del 2020
Recepción de documentos e inscripción al curso propedéutico	23 de marzo al 18 de mayo del 2020
Fecha límite para imprimir y pagar recibo	18 de mayo del 2020
Pláticas informativas	Se realizarán en línea los días 1 de abril y 12 de mayo del 2020. Para registrarse a la plática informativa se solicita enviar su nombre completo al correo: uaq.coordinacionmec@gmail.com
Propedéutico	19 de mayo al 19 de junio del 2020
Examen CENEVAL EXANI III	13 de junio del 2020 aspirantes nacionales. Lugar: Universidad Autónoma de Querétaro. * Aspirantes extranjeros: examen online. La fecha será dar a conocer por la coordinación al momento de la entrega de la documentación.
Entrevistas y presentación de anteproyecto	15 al 19 de junio del 2020
Publicación de resultados	6 de julio del 2020
Inicio del semestre	27 de julio del 2020

- RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.**
Los resultados serán publicados en la página web oficial de la maestría el día 6 de julio del 2020 en la siguiente página
<https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec>.
A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

PLÁTICAS INFORMATIVAS

Se realizarán dos pláticas informativas vía Online los días 1 de abril y 12 de mayo del 2020 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México. Para registrarse a la plática informativa se solicita enviar su nombre completo al correo:

uaq.coordinacionmec@gmail.com

La coordinación del programa informará la vía por medio de la cual se realizará la reunión.

C. Ponderación

- Curso Propedéutico: Valor 60%

El curso propedéutico se aprobará con una **calificación mayor o igual a 8 (ocho)**

- Entrevista: Valor 15 %
- Presentación de proyecto: Valor 25%

Presentación escrita y defensa oral del proyecto (mínimo 5 y máximo 10 cuartillas incluyendo portada y bibliografía). Los aspirantes deberán realizar su proyecto relacionado solamente con las temáticas y líneas de investigación presentadas en el curso propedéutico. Los puntos que deberá tener el mismo serán dados a conocer durante el proceso de admisión.

El proyecto se aprobará con una **calificación mayor o igual a 8 (ocho)**

D. Procedimiento REQUISITOS ACADÉMICOS

- Haberse desempeñado como profesional de la educación (docencia, gestión o difusión) en ámbitos formales y/o no formales.
- Interesarse por las problemáticas emergentes que pueden atenderse desde la educación ciudadana.
- Contar con licenciatura y haber obtenido un promedio mínimo de 8 (ocho).

- Mostrar un nivel adecuado de habilidades de comunicación oral, escrita y de comprensión lectora de textos académicos en español e inglés.
- Mostrar habilidades de comunicación, participación y trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Demostrar habilidades en el uso de programas básicos de office y plataformas digitales.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Original y copia tamaño carta del título de licenciatura.
- Original y copia tamaño carta del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia tamaño carta del acta de nacimiento.
- Original y copia tamaño carta del CURP.
- Original y copia tamaño carta de comprobante de domicilio.
- Currículum vitae con documentos probatorios.
- Carta de exposición de motivos con los siguientes elementos:
 - ¿Cuáles son tus intereses en este campo de educación?
 - ¿Cuáles serían tus objetivos al cursar un posgrado en este campo educativo?
 - ¿De qué manera beneficiaría esta formación en tu desempeño laboral?
 - Si no ingresaras a este posgrado ¿habría otros posgrados de tu interés?
 - ¿Qué esperarías obtener de este posgrado?
Máximo 2 páginas, Arial 12 p, interlineado sencillo).
- Dos cartas de recomendación académica (de profesores o personas con las que se haya trabajado).
- Dos fotografías a color tamaño infantil recientes.
- Llenado de solicitud a la entrega de documentos.
- Comprobante de pago del proceso de admisión (el recibo se emitirá una vez que el aspirante haya entregado la documentación correspondiente).

COSTOS

Proceso de selección y admisión: tiene un costo de \$4,200.00 mismo que deberá ser cubierto previo al inicio del mismo (incluye el costo del examen CENEVAL EXANI III).

Los estudiantes aceptados podrán ser postulados al Programa Nacional de Posgrado de Calidad de CONACYT para obtener una beca de 4.5 salarios mínimos al mes, durante los cuatro semestres de duración del programa, siempre y cuando cumplan con el reglamento para los becarios de este organismo (sujeto a disponibilidad presupuestaria del CONACYT).

Los alumnos becados por el CONACYT deben comprometerse a ser estudiantes de tiempo completo, así como titularse seis meses después de terminados los créditos.

E. Resultados

Publicación de resultados el 6 de julio del 2020 en la página web:

<http://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec>

F. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa en donde su forma de evaluar es por un Comité Académico, y el examen CENEVAL no es propiedad de la Universidad de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad o de programa.

6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2020-2022, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología.

7. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumnos hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

11. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

12. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

13. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes y entrega de documentación con:

Srta. Ana Silva.

Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas (CIPE).

Coordinación de la Maestría en Educación para la Ciudadanía.
Edificio C, planta baja. Facultad de Psicología, Centro
Universitario. Universidad Autónoma de Querétaro.

Cerro de las Campanas s/n C.P.
76010. Santiago de Querétaro, Qro.
México.

Tel: 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 6311

Email: uaq.coordinacionmec@gmail.com

Para ampliar información sobre el plan de estudios, consultar la
página: <http://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec>

DADA A CONOCER EL 23 DE MARZO DEL 2020

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES

SECRETARIO ACADÉMICO

CONVOCATORIA MODIFICADA EL 20 DE MARZO DEL 2020